# COMPROMISOS CUMPLIDOS. MEMORIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

**La actual Junta de Gobierno fue elegida el 17 de diciembre de 2002 por cinco años, tomó posesión el 31 de enero de 2003 y fue parcialmente completada respecto a tres de sus miembros en julio de 2004. Aprobados los Estatutos, sus integrantes recortaron voluntariamente su mandato para permitir la renovación total de los cargos. Conforme a lo dispuesto en ellos, será renovada en su totalidad a mediados de noviembre próximo, dejando paso a los compañeros que resulten más votados tras las elecciones del próximo mes de octubre. Dejarán su puesto entonces el Decano D. Nielson Sánchez Stewart; D. Francisco González Palma, Vicedecano; Dª Inmaculada Vázquez Flaquer, Diputada 2ª; D. José Conejo Alba, Diputado 3º y Secretario; D. Francisco Javier Lara Peláez, Diputado 4º; D. Juan Pedro Souvirón de la Macorra, Diputado 5º; Dª María Belén Villena Moraga, Diputada 6ª; D. Salvador González Martín, Diputado 7º y Tesorero; D. Rafael Lima Salas, Diputado 8º; Dª Flor Carrasco Gómez, Diputada 9ª; Dª María Elena Narváez Valdivia, Diputada 10ª; D. Juan García-Alarcón Altamirano; Bibliotecario, y D. Alejandro Beigveder Montero, Contador. Una Junta que se comprometió en su programa electoral a ajustar su conducta a unos principios, y a llevar a cabo cincuenta compromisos que se han cumplido en su práctica totalidad. Y no ha sido tarea fácil. Ahora que se entra en la recta final de su mandato Miramar quiere recordar aquellos compromisos y hacer una breve semblanza de estos cuatro últimos años.**

**Los principios y los compromisos**

La entonces candidatura y aún hoy Junta de Gobierno basaba su programa en ajustar su actuación a los principios de eficacia, austeridad, transparencia, solidaridad, independencia del Colegio y de quienes lo representan, y accesibilidad: el deseo de un Colegio resolutivo, que atendiese los problemas que se planteen con la mayor prontitud; donde se gaste sólo lo necesario; donde estuviera al alcance de todos la documentación, las cuentas...; donde se fomentase el compañerismo y la solidaridad entre los colegiados y donde todos tengan cabida. Todo ello en una estructura simple, en la que se diera especial importancia al Grupo de Abogados Jóvenes, a las Delegaciones y Comisiones de Trabajo y Asociaciones de dedicación preferente.

De especial importancia se preveía la creación de la Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia, a fin de atender quejas y amparar a los letrados víctimas de trato inadecuado, otorgando medidas de protección y aseguramiento de la dignidad en el ejercicio de la profesión frente a cualesquiera personas y órganos que pudieran atacarla.

Igualmente se ponía especial énfasis en la formación de los colegiados, estableciendo programas formativos continuados a precios asequibles, fomentando la formación en las Delegaciones y aprovechando los medios tecnológicos para hacerles llegar las actividades a todos.

La restricción del gasto superfluo (representación, protocolo, viajes...) permitiría la prestación gratuita de los servicios colegiales, eliminando todas las cargas que no fuesen la cuota trimestral, así como financiar aquello que resulta realmente útil al colegiado. Además, se procuraría la autofinanciación de la Escuela de Práctica Jurídica y de la Revista colegial.

Estos principios se plasmaban en cincuenta extensos compromisos que iban desde la potenciación y desarrollo de una comisión permanente de Cultura y Formación, la inclusión de la deontología como asignatura especial de la Escuela de Práctica Jurídica para mantener vivos y activos los principios que rigen la profesión y la función social y la dignidad del abogado, hasta la reforma del servicio del Turno de Oficio, con la aprobación de normas colegiales que lo regulasen con criterios de justicia y eficiencia en la distribución de los asuntos, evitando la adscripción en materias que no sean de dedicación preferente del letrado y la permanencia en el servicio de quienes no lo presten personalmente o con la profesionalidad requerida o no participen en el programa de formación profesional continuada. Todo ello pasando por la extensión de la ayuda del Fondo Social, la redacción y suministro gratuito de la Hoja de Encargo Profesional, la creación de una página web, la potenciación de la defensa y asistencia a los compañeros a través de la figura del Diputado de Guardia, el diseño de un logotipo para la utilización de los colegiados que constituyese un distintivo propio de la abogacía malagueña; la aprobación de nuevos baremos de honorarios; la creación de una bolsa de trabajo; la consecución del respeto a la maternidad de la letrada en las actuaciones procesales, así como en la asignación por Incapacidad Profesional Transitoria; la eliminación de los bastanteos; el refuerzo de los

mecanismos de cobro de las cuotas colegiales; la realización de una política de riguroso control de los gastos corrientes del Colegio, evitando aumentar el personal; el fomento de la publicidad institucional para mejorar la imagen del abogado en la sociedad y el conocimiento de sus competencias; la revisión de la estructura colegial en lo referente a las Delegaciones, adscribiendo a cada partido judicial a los que en ellos tengan despacho, dotando a las Delegaciones de más competencia y más medios para acercar el Colegio de verdad a los más distantes; la redacción y aprobación de unos Estatutos del Colegio, (en los que se contemplara la renovación conjunta de los miembros de la Junta, el acortamiento de los plazos de su mandato, la figura del defensor del colegiado, la creación de una comisión electoral, y muchas otras novedades); la creación de una Comisión para la lucha por los Derechos Humanos; el mantenimiento de un diálogo constante con la Administración de Justicia para tratar de conseguir el cumplimiento de los horarios y el respeto del abogado, evitando los tiempos perdidos en los juzgados y haciendo conocedores a los jueces de los abusos que se produzcan; hasta instar la inhabilitación de los sábados para las actuaciones judiciales...

**Cuatro años de gestión**

Estos 50 compromisos se han cumplido en su práctica totalidad pero la labor de la Junta ha ido más allá. La preconizada política de contención del gasto, absolutamente rigurosa, ha traído grandes beneficios para la Corporación: la cancelación de las dos hipotecas que pesaban sobre los inmuebles del colegio, la adquisición por primera vez en la historia colegial de dos sedes (en Marbella y Ronda) pagadas con fondos propios sin necesidad de financiación externa, la adecuación de ambos locales y, además de ello, la rebaja de las cuotas colegiales. Hitos sin precedentes en el devenir de la corporación.

Un control del gasto que ha ocasionado también la autofinanciación de los cursos de formación y casi en su totalidad de la revista Miramar.

Una de las apuestas más firmes de la Junta de Gobierno, y de la que más orgullosa se siente, es la creación de la Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia (CRAJ). Una comisión que ha sabido buscar el sitio que le correspondía dentro del mundo jurídico, que ha apostado en todo momento por la dignidad del trabajo de los letrados y por la defensa de sus derechos y de los justiciables. Mucha y muy dura ha sido la labor desempeñada por los integrantes de esta comisión y muchos han sido sus logros: el traslado del Juzgado de Familia 16 de Primera Instancia a sedes más adecuadas, la elaboración de un informe sobre la ley de juicios rápidos, llegar a consolidar bases de acuerdos para la obtención de copias de las diligencias a prevención, la elaboración de un protocolo de actuación en materia de asistencia a detenidos, la petición de plazas de aparcamientos para letrados en el Palacio de Justicia Miramar, el amparo a abogadas que debido a su maternidad o a su embarazo tuviesen que suspender su actividad profesional y petición de suspensión de

vistas en los casos antes mencionados, la realización de encuestas sobre la puntualidad de los señalamientos, la elevación de quejas al Defensor del Pueblo Andaluz, al Consejo General del Poder Judicial... Sin duda la CRAJ es hoy en día una de las Comisiones más consolidadas que cuenta entre sus logros haber organizado el I Encuentro de Comisiones de Relaciones con la Administración de Justicia a nivel nacional y con la visita de la Adjunta al Defensor del Pueblo en su férrea defensa por el respeto de los derechos de los detenidos y presos.

El Turno de Oficio también ha experimentado un vuelco importante. En esta etapa se apostó por la dignificación del trabajo del letrado de oficio, la especialización y la constante demanda a la Administración de una mejora en la prestación del servicio en Málaga y fundamentalmente en las Delegaciones, y la revisión del baremo. Se ha conseguido de la Junta de Andalucía la asignación de cuatro abogados más fijos para las guardias, así como nueve letrados más de guardia "a requerimiento" para la asistencia a las víctimas de la violencia doméstica en Málaga y las Delegaciones. Y no se ha restado ni tiempo ni esfuerzo en esta tarea solidaria y de justicia. Se elaboraron el Protocolo mínimo de consejos prácticos ante la implantación de los juicios rápidos, el protocolo de actuación del SOJE, protocolo de asistencia letrada a internos extranjeros, protocolo de actuación en materias propias del turno de extranjería, el Protocolo de actuación en asuntos de violencia doméstica, el Protocolo de actuación en el turno de menores, así como los Reglamentos de los diferentes Turnos especiales… Se crearon las "Normas reguladoras de la prestación de asistencia a detenidos y presos, turno de oficio y servicio de orientación jurídica", regulando la prueba alternativa para acceso al turno de oficio, así como una serie de normas que han permitido depurarlo en buena parte, y

que lo preste quien de verdad quiera estar en el mismo. Se pusieron en funcionamiento todos los turnos especializados por letrados formados en la materia, celebrando los cursos obligatorios para el acceso a los mismos y los correspondientes cursos de formación continuada. Se ha completado la implantación del Servicio de Orientación Jurídica en Málaga capital y en las Delegaciones, prestado por abogados, se ha establecido la colaboración con la Escuela de Práctica Jurídica para la implantación de un turno especial para la colaboración en él de los letrados en prácticas. Se consiguió que la Administración cumpliera su obligación reglamentaria de actualizar el baremo de honorarios conforme al IPC e incluir algunas actuaciones hasta entonces no remuneradas, y en estos días se trabaja en una revisión global del Reglamento Andaluz de Asistencia Jurídica Gratuita. Dentro de la política de reducción de costes y para facilitar el trabajo de los letrados en su organización, se procedió a publicar las guardias de forma semestral y en la página web del Colegio. Y muchas otras cosas más.

La biblioteca también ha sido objeto de ampliación para albergar más puestos de consultas, y se han unificado las bases de datos de legislación y jurisprudencia en la sede y en las distintas Delegaciones. Se han editado numerosos textos y colecciones legislativas sin cargo para los colegiados.

El Decano ha atendido a todos los compañeros que han necesitado su ayuda o su consejo, se ha contestado puntualmente toda la correspondencia, se han agilizado las comunicaciones con los compañeros mediante el envío diario de circulares informativas, con una importante reducción en los costes de correspondencia; se ha amparado y defendido a los letrados cuando lo han necesitado, se ha reducido muchísimo la morosidad en el pago de las cuotas colegiales, se redactaron y aprobaron los Estatutos de la Agrupación de Abogados Jóvenes, se creó el papel profesional, una nueva página web, la liberación del pago de los derechos en los dictámenes de honorarios, la exención de cuotas a las compañeras durante su baja maternal y a los padres de los nuevos nacidos en el plazo de tres meses. Se ha insistido en la publicidad institucional, con distintas campañas en todos los medios de comunicación; se han celebrado las Jornadas de Puertas Abiertas en un intento más de acercar el Colegio a la sociedad, se recuperó la copa de Santa Teresa como día de encuentro de la Abogacía Malagueña...

No podemos cerrar este apartado sin el especial agradecimiento a D. Enrique Jurado Grana, D. Javier Herrera Llamas y Dª Rocío López Pérez-Lanzac, que formaron parte de la Junta durante un importante periodo, y cuya dedicación fue encomiable. Igualmente es de justicia reconocer la labor intensa desarrollada por cada una de las Comisiones y de las

Delegaciones: sin el trabajo de los Delegados y de los abogados que integran las Comisiones, sin su quehacer totalmente desinteresado a favor de los compañeros, nada sería posible. Por ello la Junta agradece a todos el esfuerzo realizado, el tesón con el que se han conquistado metas a favor de los colegiados.